



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.-Mediante oficios de fechas 24 de marzo y 13 de abril de 2010, el C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey un listado de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada en la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros ahí indicados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

2.-Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió sendos acuerdos por separado de fechas 09 de marzo y 06 de abril del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a los C.C. 1.-Andrea Alvarado González, como propietario del giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza ubicado en la calle Antonio I. Villarreal número 2504 Colonia Moderna en esta Ciudad; 2.- Arturo Antaun Zarur Sánchez, como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de Gonzalitos número 363 sur en la colonia Obispado de esta Ciudad; 3.- Enrique Castañeda Esparza, como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en prolongación Ruiz Cortines número 5202 en la colonia Valle Verde 1er Sector de esta Ciudad; 4.-Fortunato Calderón Torres, como propietario de giro mercantil de Cervecería para el domicilio de J.T. Rosales número 4615 Colonia Niño Artillero de esta Ciudad; 5.- Jesús G. Cárdenas Cantú, como propietario de giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, ubicado en la calle Solidaridad número 3840 en la colonia Lomas Modelo de esta Ciudad; 6.- Bertha Alicia Landa Cantú como propietario del giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza, vinos y licores en el domicilio de la calle M. Ávila Camacho número 1104-A en la colonia Niño Artillero de esta Ciudad; 7.-José A. Basurto Guevara, propietario del giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza,



Vinos y Licores ubicado en la calle Independencia número 1003 Ote. en esta Ciudad; 8.-Pedro Chávez Cazares, propietario del giro de Depósito con Venta de Cerveza Vinos y Licores ubicado en la calle Monterrey número 6801 en la colonia Topo Chico en esa Ciudad; 9.- Juan Martínez Gómez, como propietario del giro de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Lázaro Cárdenas número 1600 en la Colonia Valle del Mirador en esta Ciudad; 10.-Marcos Guadalupe Pérez Pina como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de Cerveza ubicado en la Calle Hacienda Santa Clara número 108 en la colonia Hacienda Mitras en esta Ciudad; 11.-Cipriano Cepeda Garza propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle 15 de mayo número 917 poniente en la Zona Centro en esta Ciudad; 12.- Vicente Hernández García, propietario del giro mercantil de Depósito de Cerveza Vinos y Licores ubicado Julio Camelo número 603 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 13.-Carlos César Martínez Ramírez, propietario del giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Independencia número 1801 oriente colonia Moderna en esta Ciudad; 14.-María Guadalupe Salazar Rodríguez, propietario del giro mercantil de Centro Social ubicado en la calle Palma número 2006 en la colonia Moderna en esta Ciudad; 15.-Rogelio Zamarripa Gómez, como propietario de giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Chapultepec número 1001 en la colonia Buenos Aires en esta Ciudad; 16.-Juan Antonio Breceda García propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Galio número 102 en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad; 17.-Carlos Eduardo Baker López, propietario de giro mercantil de Depósito con venta de cerveza y vinos y licores, ubicado en la Calle Camino Real número 2030 en la colonia El Porvenir en esta Ciudad; 18.-Julián Moreno Hernández, como propietario giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores para el domicilio ubicado en I. Colunga M-10 L-39 s/n en la colonia Plutarco E. Calles en esta Ciudad; 19.- Francisco Morales Eguía propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicada en la calle Luis M. Farias número 7141 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 20.- Salvador Martínez López propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Arroyo Seco número 3247 en la colonia Cerro de la Campana en esta Ciudad; 21.-Jesús Frías Briones como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Felix U Gómez número 3205 en la colonia Moderna de esta Ciudad; 22.-María del Carmen Chávez Reyes como propietaria del giro mercantil de Centro Social ubicado en la Avenida Penitenciaría número 2338 en la colona Sarabia en esta Ciudad; 23.-Irma Banda Galván, como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Mirto número 3101 colona Moderna de esta Ciudad; 24.-Armando Romo Marín como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Condor número 5785 en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad; 25.-Rosa Arellin Araiza como propietario del giro mercantil de Abarrotes de cerveza ubicado en la calle Violeta número 504 en la colonia Moderna de esta Ciudad; 26.-Abel Salinas Solís como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Colón número 2713 en la colonia Pablo A. de la Garza de esta



Ciudad; 27.- Alicia Barragán Albo como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Artega número 379 oriente en Centro de esta Ciudad; 28.-Julio Dávila Luevano como propietario del giro mercantil de Minisuper con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Magallanes número 700 oriente colonia Treviño de esta Ciudad; 29.-Juventino Villarreal de la Fuente como propietario del giro mercantil de Bar en el domicilio de Félix U. Gómez número 514 en el Centro en esta Ciudad; 30.-Juan José Gómez Sosa como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores para el domicilio de M. de Zavala número 2902-A en la colonia Garza Nieto de esta Ciudad; 31.-Pablo Coronado Rodríguez como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en los Ramírez número 5208 en la colonia Paseo del Águila de esta Ciudad; 32.-Ernesto López Martínez como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Julio A. Roca número 8662 en la colonia San Martín en esta Ciudad; 33.-Antonio de León de León como propietario del giro mercantil de Billares con venta de cerveza ubicado en Lampazos número 2009 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 34.-Isidro Narváez Gutiérrez como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza ubicado en la avenida Colón número 216 poniente en el Centro de esta Ciudad; 35.-Rosa Alonso Sánchez como propietario del giro mercantil de Abarrotes de cerveza ubicado en la calle Itrubide número 1341 en la colonia Topo Chico de esta Ciudad; 36.- José Martínez López, como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores, ubicado en la calle Camargo número 104-A en la colonia Mitras Norte en esta ciudad; 37.- Manuel Martínez Casillas, como propietario del giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores para el domicilio de Popocateptl número 108, en la colonia Urdiales de esta ciudad; 38.- Jesús Banda Díaz como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en Luis G. Urbina número 1268-A en la colonia Terminal de esta Ciudad; 39.-Juan Cortéz Morin, como propietaria del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicada en la calle Pablo M. Hernández número 5953 en la colonia Ferrocarrilera de esta Ciudad; 40.-Maximino Alday Mendoza propietario del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de M. de Río Blanco número 1452 en la colonia Fomerrey 23 en esta Ciudad; 41.-Fortunato Colleoni Jaramillo como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores ubicada en la calle Terán número 6601 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 42.-Guadalupe Garza Martínez como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores en el domicilio de Los Laureles e número 6348 en la colonia Fraccionamiento Aztlan en esta Ciudad;43.-Pablo Mejía Adame como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores en el domicilio de 15 de Mayo número 229 poniente en el Centro en esta Ciudad;44.-Gloria Alvizo Rodríguez como propietario del giro mercantil de Cervecería en el domicilio de Ponce de León número 128 en la colonia Treviño en esta Ciudad;45.-Cecilia Guajardo Villarreal como propietario del giro mercantil de Cervecería en el domicilio de Juárez número 6648 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad;46.-Alejandra Carranza Martínez como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de Santa Eulalia número 2004 en la colonia Azarco en esta Ciudad; 47.-Santiago Figueroa Carrasco como propietaria del



giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de la calle Terranova número 3200 en la colonia Vista Hermosa en esta Ciudad; 48.-Alejandro Hernández Luna como propietario del giro mercantil de Depósito de Cerveza, vinos y licores en el domicilio de la calle Guerrero número 576 en el Centro en esta Ciudad; así como a las personas morales denominadas 49.-Pollos Supremos Revolución, S.A como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de la calle Gonzalitos número 902 norte en el centro de esta ciudad; 50.- Gigante, S.A. de C.V como propietaria del giro mercantil de Supermercado, ubicado Lázaro Cárdenas número 999 en la colonia La Brisas en esta Ciudad.

3.-Es el caso que a la audiencia de pruebas de alegatos que fueron citados la personas físicas y morales mencionadas, únicamente comparecieron los C.C. Carmela Moreno Arredondo quien mencionó ser hija del Sr. Julián Moreno Hernández, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle I. Colunga M-10 L-39 s/n en la colonia Plutarco Elias Calles, y que dicho propietario no pudo acudir por encontrarse trabajando, refiriendo que se le informara el monto del adeudo, y una vez que tuvo conocimiento del mismo señaló que era una suma muy elevada cuyo pago resultaba imposible, además que el negocio no se encontraba abierto al público. También compareció Rosa Arellin Araiza, propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Violeta número 504 en la colonia Moderna en esta Ciudad, refiriendo haber dejado de operar dicho negocio desde hacía aproximadamente cuatro años. En el caso de Alicia Chávez Esparza menciono ser hija del Sr. Pedro Chávez Cazares, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Monterrey número 6801 en la colonia Topo chico en esta Ciudad, indicando que su padre había fallecido desde el 28 de febrero de 2002, y que el negocio había dejado de operar desde 1982. Compareció también Vicente Israel Hernández Serrato, quien menciono ser hijo del Sr. Vicente Hernández García, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, ubicado en la calle Julio Camelo número 603 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad, indicando que el negocio dejo de operar desde 1997, y que su padre falleció del 25 de enero de 2006. También compareció Juan Cortés Morin, como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Palo M. Hernández número 5953 en la colonia Ferrocarrilera en esta ciudad, quien manifestó que el negocio dejo de operar desde el año de 1995, pero que no obstante fueron cubiertos los refrendos hasta el año 2004. Compareció también José Alday Lara, quien menciono ser hijo de Maximino Alday Mendoza, propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle de Mártires de Rio Blanco número 1452 en la colonia CROC en esta ciudad, refiriendo que su padre falleció el 24 de julio de 2005, y que el negocio no opera desde el año de 1996. María Angélica Colleoni Jaramillo, comparecio refiriendo ser el hermana de Fortunato Colleoni Jaramillo, propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Terán número 6601 en la colonia Topo Chico en esta ciudad, quien refirió que el negocio habia dejado de operar desde el año 1989 o 1990. Por ultimo compareció la C.



Maria Guadalupe Garza Martínez, quien refirió el no tener inconveniente alguno en la cancelación de la licencia con número de cuenta 120326 relativa al giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Los Laureles número 6348 en el Fraccionamiento Aztlán en esta ciudad; siendo omisas las restantes a comparecer a la audiencia ya mencionada; es por lo que; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayas sido refrendados dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así también de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Ahora bien, es evidente que en el procedimiento administrativo que inició la Comisión de Espectáculos y Alcoholes el R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol a que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior atento en una parte a la incomparecencia de los citados y a la otra en el caso de las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas para los giros precisados a las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-En el procedimiento de revocación iniciado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes no se acreditó por las personas físicas y morales señaladas en el punto 2 del capítulo de antecedentes de esta determinación, encontrarse al corriente en el pago de refrendo de la licencia de alcohol que le fue otorgada por el R. Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO.-Ante el incumplimiento al pago de refrendo a que alude la fracción XVI del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo



León, se decreta la revocación de dichas licencias, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Abril de 2010
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

C. WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN
PRESIDENTE

C. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO

C. ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL

C. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL

C. ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
VOCAL

C. HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL

C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL